

DIRECCION DE SEDE

RESOLUCIÓN 070 DEL 24 DE MARZO DE 2022

"Por la cual se define el calendario y se convoca el proceso para designar al Egresado de la Universidad Nacional de Colombia para integrar el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Orinoquia"

EL DIRECTOR DE LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 011 de 2015 del Comité Académico Administrativo y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 011 de 2015 el Comité Académico Administrativo estableció la reglamentación para la designación del Egresado de la Universidad Nacional de Colombia para integrar el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Orinoquia y en el numeral 1 del artículo 2 del acuerdo en mención, determinó que el proceso de convocatoria lo realizará la Dirección de la Sede de Presencia Nacional, mediante convocatoria abierta.

2. Que es necesario convocar el proceso para designar al Egresado de la Universidad Nacional de Colombia para integrar el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Orinoquia, teniendo en cuenta que la actual designación vence el 25 de junio de 2022.

En mérito de la expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar el proceso para designar al Egresado de la Universidad Nacional de Colombia para integrar el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Orinoquia.

ARTÍCULO 2. Para el desarrollo del proceso convocado a través de la presente Resolución, se aplicará lo dispuesto en el Acuerdo 011 de 2015 del Comité Académico Administrativo.

ARTÍCULO 3. Al proceso convocado por medio de esta Resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	30 de marzo de 2022
Inscripción de aspirantes	Del 30 de marzo al 06 de mayo de 2022
Verificación de requisitos y publicación por parte de Secretaría de Sede de lista de aspirantes que cumplen requisitos.	09 de mayo de 2022
Presentación de terna por parte de la Dirección de Sede al Comité Académico Administrativo y designación del Egresado	26 de mayo de 2022
Acreditación del Egresado como integrante del Comité Académico Administrativo	06 de junio de 2022

PARÁGRAFO: De acuerdo a lo establecido en numeral 2 del artículo 2 del Acuerdo 011 de 2015 del Comité Académico Administrativo, la inscripción la puede hacer el aspirante de forma presencial en las instalaciones de la Sede de Presencia Nacional Orinoquia, o por medios electrónicos enviando la documentación al correo electrónico _ventanilla_ori@unal.edu.co. Las inscripciones se cerrarán a las 17:00:00 horas (hora local de Colombia) del último día establecido en el cronograma del artículo 3 de la presente Resolución.

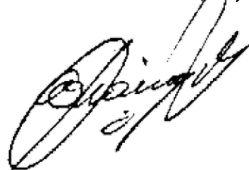
ARTÍCULO 4. En caso de que no se inscriban aspirantes, se realizará una segunda convocatoria a más tardar dentro del mes siguiente a la culminación del calendario fijado por la presente resolución.

ARTÍCULO 5. Corresponde a la Secretaría de Sede Orinoquia, divulgar la presente convocatoria y gestionar las acciones necesarias para la participación de los egresados en el proceso objeto de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Arauca, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022



OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO
Director de Sede